

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALOJAMIENTO Y SERVICIOS  
YASUNIPARK S.A., CELEBRADA  
EL DÍA 30 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Francisco de Orellana, a las 09 horas del día 30 de marzo de 2018, en las oficinas ubicada en la Vía Principal (Dayuma) S/N y Kilometro 40 de la sociedad "YASUNIPARK S.A.", se celebra junta general de socios de acuerdo a la convocatoria realizada el día 15 de marzo del mismo año, la cual se transcribe a continuación:

"Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores socios de la sociedad "YASUNIPARK S.A." a la junta general que se celebrará las oficinas de la Compañía a las 09h00 horas del próximo día 30 de marzo, y para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2017.
2. Aprobación de la gestión social en el mismo periodo.
3. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
4. Aprobación de utilidades de la compañía.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de la sociedad."

Se procede a la elaboración de la lista de asistentes, resultando estar presentes:

- Sr. Cesar Humberto Vargas Naranjo, titular de \$5.000,00 de participaciones, que representan el 50% del capital social.
- Sr. Sixto Rosalino Moreno Samaniego, titular de \$5.000,00 de participaciones, que representan el 50% del capital social.

La junta se considera válidamente constituida al estar presentes o representados socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

La junta se celebra bajo la gerencia del Sr. Cesar Vargas Naranjo, actuando como secretario Sr. Sixto Moreno Samaniego, por serlo ambos del consejo de administración.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos, será conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

**EXPEDIENTE 710842**

**Primero. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2017.-** Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio 2017. La cuenta de pérdidas y ganancias del año 2017 arroja un saldo de \$2.284,45 dólares, mismo valor que no se lo distribuirá sino que se lo acumulara.

**Segundo. Aprobación de la gestión social en el mismo período.-** Se aprueba, la gestión social realizada en el ejercicio 2017 y se aprueba el informe del comisario.

**Tercero. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.-** Se acuerda facultar solidaria e indistintamente a todos los miembros del consejo de administración para que ejecuten en todos sus extremos los acuerdos adoptados y realicen cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias para la total efectividad y cumplimiento de los mismos.

**Cuarto. Aprobación de utilidades de la compañía.-** Por unanimidad la Junta General de Accionistas, resuelve que las utilidades obtenidas durante el ejercicio fiscal 2017, se mantenga en libros.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 14:00 horas.

  
Ing. Sixto Moreno Samaniego  
**PRESIDENTE**

  
Sr. Cesar Humberto Vargas Naranjo  
**GERENTE GENERAL**

  
Ing. Sixto Moreno Samaniego  
**SECRETARIO**

**RAZÓN:** Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico - Pto. Francisco de Orellana 30 de marzo de 2018.